



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesto al público por plazo de treinta días para presentar reclamaciones y sugerencias el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de octubre de 2023 por el que se modifica la Ordenanza de Precio Público de Escuelas y Actividades Deportivas.

De no producirse reclamaciones ni sugerencias quedará aprobada definitivamente procediéndose entonces a la publicación del texto definitivo.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 49 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

En Escalona, a 13 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-5775